Republica de Colombia Gobernación de Santander	FORMULACION Y SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS E INDIVIDUALES	CÓDIGO	EV-CYE-RG-10
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	10/06/2021
		PÁGINA	1 de 1

VIGENCIA DE: 2021	TRIMESTRE - JULIO-AGOSTO CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCION:	9 de julio de 2021
FECHA DE EVALUACION:	Septiembre 30 de 2021

Marque con una X según el nivel de plan que se genera.

Formulación		Seguimiento	X
Nombre del proceso:	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
Responsable:	DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRALA LAS VICTIMAS Y GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Secretaría o Dependencia	SECRETARÍA DEL INTERIOR		

IDENTIFICACION		AVANCE DE SEGUIMIENTO							SEGUIMIENTO		
No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
UNIDAD AUDITABLE DESPACHO SECRETARÍA DEL INTERIOR											
1	Actos Administrativos sin el cumlimiento de formalidades legales y utilización de los formatos parametrizados por el SIG en la INTRANET.	Elaborar circular dirigido a los funcionarios que les corresponde la responsabilidad de proyectar Resoluciones para que utilicen el formato parametrizado por el SIG en la INTRANERT y sea enviado a la Dependencia correspondiente - Despacho Gobernador para su enumeración.	Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 111 de 2018 y la aplicación de los formatos establecidos por el SIG.	Elaborar circular . y notificar a los funcionrios responsables de los actos administrativos (resoluciones).	2	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	30/09/2021	Se elaboró Circular N° 023 del agosto de 2021, dirigida a tos funcionarios y contratista del Despacho de la Secretaría del Interior. Se elaboró Circular N° 033 del agosto de 2021, dirigida a tos funcionarios y contratista del Despacho de la Secretaría del Interior.	Se evidenció la expedición de la Circular N° 023 del agosto de 2021, proceso forest # 1933188 y la Circular N° 033 del agosto de 2021, proceso forest 1965424 reitera dar cumplimiento a lo solicitado en la La Circular N° 023 del agosto de 2021, debidamente ntificada a los funcionarios competentes.	50%
		Realizar mesa de trabajo con la Oficina Jurídica, Secretaría General - Dirección de Contratación Bienes y Servicios, con el fin de determinar la numeración de las Resoluciones que se emititan en aspectos precontractual, contractual y poscrontractual.		Realizar mesa de trabajo.	3	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	30/11/2021		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	
2	Incumplimiento de las Oportunidades de Mejora, producto de la AuditoríaInterna realziada por Control Interno en la vigencia 2017.	Dar cumplimiento a las Oportunidades de Mejora, plantadas por la Secretaría del Interior en la vigencia 2017.	Dar cumpliento al Plan de Mejoramiento formulado por la Secretaría del Interior en la Vigencia 2017.	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría General, con el fin de realizar las acciones necesarias que permitan avanzar en la consecusión del objetivo planteado en las Auditorias de la vigencia 2017.	3	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	30/12/2021		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	0%

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
3	Desactualización de las Subcategorías documentadas en el Sistema Integrado de Gestión: (caracterización, procedimientos, formatos, manuales, instructivos, normograma, Mapa de Riesgos, indicadores, informes, matriz de comunicación informativa.)	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, con el fin de actualizar cada uno de las subcategorías del SIG, del Proceso Seguridad y Convivencia - Despacho de la Secretaría del Interior.	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015 y mantenerlo actualizado.	Realizar mesas de trabajo, conjuntamente con la Dirección del SIG, con el fin de actualziar las subcategorias documentadas en la INTRANET.	6	Despacho de la Secretaría del Interior en coordinación con el SIG	9/07/2021	30/06/2022		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	0%
5	No rendición de inventarios de funcionarios adscritos a la Secretaría del Interior que fueron auditados.	Elaborar oficios personalizados, dirigido a los funcionarios relacionados en el informe definitivo de auditoría, responsables de la custodia de los bienes cargados en su inventarios, que no rindieron informe anual a la Oficina de Recursos Fisicos de la Secretaría General, según lo establecido en el Decreto 446 de 2019, artículo 26 Rendición de los Inventarios.	Dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 446 de 2019, artículo 26 Rendición de los Inventarios.	Presentarlos inventarios dentro del tiempo establecido por cada uno de los responsables.	1	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	17/08/2021	se elaboró oficios dirigdos a los funcioanrios responsables de la custodia de los bienes cargados en su inventario.	En presente oficio se les recordó dar cumplimiento al Decreto 446 del 2019, ; Igualmente la importancia de rendir informe de inventario a la oficina de Recursos Fisicos antes del 31 de diciembre de cada año y enviar copia del recibido del informe. El funcionario Frey Arciniegas de Recursos Físico, remite planilla donde se describe la legalizaión de los inventarios, los funcionarios: CAMILO ARENAS VALDIVIESO, MARIA MARGARITA GOMEZ, ANGELA PAOLA LUNA, NELLY ISABEL ARGUELLO, GLADYS MARTINEZ CARREÑO, se anexa pantallazo de recursos físicos.	100%
6	No aplicabilidad a la Herramienta FOREST y Atención a las PQRSD.	Elaborar circular dirigido a todos los funcionarios y contratistas de la Secretaría del Interior, referente a la utilización sin excepción de la herramienta única de correspondencia FOREST en todos los procesos de la secretaría, así como de la respuesta oportuna de los procesos de atención a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias bajo la responsabilidad del Despacho.	Dar cumplimiento a lo establecido por la administración departamental en cuanto a la herramienta FOREST y la respuesta oportuna de las PQRSD.	Informar a los funcionarios sobre la implementar la herramienta FOREST establecida por la Entidad para el trámite de correspondencia interna y externa.	2	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	17/08/2021	Se elaboró Circular N° 031 del 28 de septiembre de 2021,proceso forest #1963858 a todos los funcioanrios y contratista abscritos al Despacho de la Secretaria del Interior.	Se evidencia la expedición de la Circular N° 031 de septiembre 28 de 2021, proceso forest 1963858 debidamente notificada a los funcionarios y contratistas. Se deja observación teniendo en cuenta que la fecha establedica para el cumplimiento era el 17 de agosto de 2021 y la circular fue expedidad el 28 de septiembre de 2021.	100%
		Oficiar a los Supervisores e interventores de cada contrato relacionado en el informe definitivo de Auditoría - Despacho Secretaría del Interior, con el fin que subsanen cada una de las recomendaciones y observaciones de los hallazgos en los aspector financieros y jurídicos encontradas por el equipo Auditor		Oficiar a cada Supervisor e Interventor para el seguimiento en el cumpliento de las acciones de mejora plasmas en el informe definitivo.	2	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	30/12/2021		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
7	Contratos vigencia 2020, auditados y plasmados en el informe Definitivo de Auditoría.	Expedir circular a los funcionarios que tienen la responsabilidad de elaborar los procesos precontractuales, contractuales y poscontractual, para que den aplicación al marco normativo que la rige y a los parametros etablecidos en el SECOP II .	Dar cumplimiento a los Manuales de Contratación, Supervisión e Interventores.	Elaborar Circular firmada y notificada a los funcionarios responsables de la elaboración de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales en el Despacho de la Secretaría del Interior, donde se reitere el cumplimiento del marco normativo que rige la contratación.	2	Despacho de la Secretaría del Interior	9/07/2021	17/08/2021	Se elaboró Circular N°032 DEL 29 de Septiembre de 2021,proceso forest 1965391 para funcionarios y Contratista abscritos a la Secretaria del Interior.	Se evidencia la expedición de la Circular N° 032 de septiembre 29 de 2021. Se deja observación teniendo en cuenta que la fecha establedica para el cumplimiento era el 17 de agosto de 2021 y la circular fue expedidad el 28 de septiembre de 2021. Igualmente se solicita socializar la circular con toos los funcionarios y contratistas que realizan procesos de contratación.	50%
UNIDAD AUDITABLE GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA											
	Revisión de Expedientes. Incumplimiento a los requisitos establecidos en el marco normativo y plasmados en el Informe Defitivo numerales: (1,3,4,5,11).	Actualizar e mplementar una nueva listas de chequeo que permitan corroborar el cumplimiento de requisitos legales para cada tramite.	Dar cumplimiento al conjunto de requisitos estandarizados por la normatividad vigente.	Actualizar y crear procedimientos junto con la Dirección del SIG.	5	Grupo de Participación Ciudadana y SIG	9/07/2021	30/03/2022	El 29 de septiembre de 2021, se realizó una reunion con el enlace correspondiente al Sistema Integrado de Gestión, (Luis carlos Rangel Jaimes) para darle tramite a las listas de chequeo y asi iniciar la parametrización dentro del proceso de seguridad y convivencia de la secretaria del interior	Se evidencia registro de reunión realizada el 29 de septiembre de 2021	
				Realizar mesas de trabajo para socializar y puesta en macha de la lista de chequeo y procedimientos.	3	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/03/2022		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	
	Ineficacia en los términos y trámites de respuestas, plasmadas en el informe definitivo numerales:(6,7,11).	Elaborar circular recordando los terminos legales de respuestas y prontitud en la atención de los trámites	Prestar y contribuir eficazmente en el cumplimiento de las funciones y prestacion del servicio	Elaborar circular y socializar.	2	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/08/2021	Se elaboro la Circular No 020 del 2 de agosto de 2021, dirigida a alos funcionarios del Grupo de participacion Ciudadana.	se evidencia la expedición de la circular No 020 del 2 de agosto de 2021, donde les recuerda a los funcionarios del Grupo de Participación Ciudadana, la importancia de dar respuesta dentro de los términos establecidos a las solicitudes y la prontitud en la atención a los tramites dentro de los procesos y procedimientos establecidos. De la misma manera les recurda la importancia de la competencia otorgada al Grupo de Participación Ciudadana, para la realización de la Inspección, Vigilancia y Control de sus Organismos de Acción Comunal, y demás procedimiento a través de la Ley 734 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008, Decreto 1066 de 2015, Ley 1889 de 2019 y Decreto 1158 de 2019. Se evidencia notificación mediante correos institucionales a todos los funcionarios de la dependencia, logrando un 100% de la acción de mejora	
		Solicitar al Ministerio del Interior capacitación para el Grupo de trabajo de los funcionarios del Grupo de Participación Ciudadana.		Solicitar capacitación.	1	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/12/2021	Mediante oficio radicado No 20210108206 del 27 de julio de	Se evidencia la solicitud de capación presentada ante el Ministerio del Interior, mediante oficio forest 1923139 de julio 27 de 2021 y envida a través de correo institucional, igualmente se evidencia Mediante oficio OFi2021-23600-DDP-2100, del 18 de agosto de 2021, el Ministerio del Interior notifica el Auto No 52 del 18 de agosto de 2021, ordena la practica de asesoria tecnica y juridca según la solicitud de actualizacion de la normatividad comunal y sus procedimientos	

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
1	Desconocimiento de la norma comunal, plasmados en el informe definitivo numerales: (9, 10,15).	Realizar Capacitación .	Fortalecer los conocimientos referentes a la normatividad y su actualizacion	Realizar capacitaciones virtuales y registro de reunión.	4	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/12/2021	2021, dirigido a la Dra Hilda Gutierrez, directora pa la Democracia, la Participación y la Accion Comunal del Ministerio del Interior, solicito 4 capacitaciones en los siguintes temas: 1. Otorgamiento, suspensión, cancelación y liquidación de las personerías jurídicas de los OAC. 2. Aprobación de estatutos, elecciones comunales e Inscripción, registro de libros y proceso de depuración de los mismos. 3. Procesos adelantados por los comités de convivencia y conciliación (declarativo y disciplinario) 4. Proceso administrativo sancionatorio por infracción a la ley comunal.	comunal y sus procedimientos. Se evidencia jornada de capacitación en dos fechas 26 de agosto y 1° de septiembre de 2021, desarrollada en 4 jornadas, relacionadas con los temas de: 1. otorgamiento, suspensión, cancelación y liquidación de las personerías jurídicas de los OAC. 2. Aprobación de estatutos, elecciones comunales e Inscripción, registro de libros y proceso de depuración de los mismos. 3. Procesos adelantados por los comités de convivencia y conciliación (declarativo y disciplinario) 4. Proceso administrativo sancionatorio por infracción a la ley comunal. Se establece el cumpimiento del 100% de la presente acción de mejora	66,40%
	No reportar evidencias o registros que permitan demostrar el cumplimiento de actividades o funciones (proceso Inspección Vigilancia y Control - IVC) numerales en el informe definitivo: (12,13,14,15).	Actualizar el Procedimiento y el formato en SIG .	Aplicar los formatos estandarizados e implementar los necesarios como mejora continua.	Realizar capacitación y registro de reunión.	2	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/03/2022	El 29 de septiembre de 2021, se realizó una reunion con el enlace correspondiente al Sistema Integrado de Gestión, (Luis carlos Rangel Jaimes) para iniciar lla actualizacion correspondiente al procedimiento de Inspeccion Vigilancia y Control y sus respectivo formato.	Se evidencia registro de reunión de fecha 29 de septiembre de2021, no hay evidencia de capacitación, se da cumplimiento al 50% de la acción de mejora	
				Actualizar y determinar procedimientos y formatos; presentando oficio con propuesta al SIG.	1	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/03/2022		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	
		Socializar a los Funcionarios del Grupo de Participación Ciudadana la implementación del procedimiento y del nuevo formato.		Realizar mesa de trabajo - Registro de Reunión.	3	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/03/2022		No se evidencia avance a la presente acción de mejora	

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
3	**Desactualización de las Subcategorias en el Sistema Integrado de Gestión: (en la carpeta de Casa de Participaicón Ciudadana):** caracterizacion, procedimientos, formatos, manuales/guias/ instructivos/ planes/politicas/ reglamentos, normograma, mapa de riesgos, indicadores, informes, matriz de comunicación.	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión - SIG, para implementar y actualizar las subcategorias del Proceso de Seguridad y Convivencia (Grupo de Participación Ciudadana).	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015 y mantenerlo actualizado.	Registro de reunión de mesa de trabajo y presentación de oficio con propuesta al SIG.	3	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/06/2022	El 29 de septiembre de 2021, se realizó una reunion con el enlace correspondiente al Sistema Integrado de Gestión, (Luis carlos Rangel Jaimes) para iniciar lla actualizacion correspondiente al procedimiento de Inspeccion Vigilancia y Control y sus respectivo formato.	Se evidencia registro de reunión de fecha 29 de septiembre de2021, no anexan oficio ni propuesta al S.I.G	33%
4	**Incumplimiento de las Tablas de Retencion Docuemntal - TRD - Clasificación 1,2 - Ordenación 1,2,2 - Descripción 1,2,3- Conservación literal a.**	Solciitar capacitacion en TRD y apoyo del Grupo de gestion documental en criterios de clasificacion, ordenacion, descripcion. Conservacion.	Cumplir con los parametros establecidos en la norma de archivo y gestion documental - Ley 594 de 2002	Solicitud de capacitación y Registro de reunión.	2	Grupo de Participación Ciudadana . Grupo Gestión Documental	9/07/2021	30/12/2021	Mediante oficio radicado No 202110108215 del 27 de julio de 2021, se solicito a la Ingeniera Mercedes Martinez Directora del Grupo de Gestion Documental, capacitacion en tablas de retencioan docmental. Mediante oficio radicado No 20210147642 del 13 de septiembre de 2021, se solicito a la Ingeniera Mercedes Martinez Directora del Grupo de Gestion Documental, capacitacion en tablas de retencioan documental uy apoyo para la produccion, recepción, distribucción, organización, conservacion, custodia, digitalizacion, consulta y manejo adecuado del archivo	Se evidencia la solicitud de capacitación mediante oficio forest 1923147 de julio 27 de 2021, la cual fue realizada el dia 6 de agosto de 2021, tal como se evidencia en el acta de visita y en el registro de reunión. Iguamente se evidencia la solicitud de una segunda capacitación a la Dra Mercedes Martínez, mediante oficio forest 1954915 de septiembre 13 de 2021, la cual no ha sido atendida por el grupo de Gestión Documental	38%
		Organizar el archivo de gestón teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 594 /2000.	Organizar el 10% del total de los expedientes de los Organismos de Acción Comunal.	Realizar y organizar el inventario documental teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la norma.	350 expedientes	Grupo de Participación Ciudadana . Secretaría Genral - Grupo Gestión Documental	9/07/2021	30/06/2022	En proceso	No se evidencia avance a la presente acción de mejora	
6	**No Utilización de la Herramienta Única de Correspondencia - FOREST.**	Reiterar las gestiones ante la Secretaría General y la Alta Dirección, para la puesta en marcha del punto Forest en la Oficina - Casa de Participación Ciudadana.	Utilizar adecuadamente la herramienta Forest y la trazabilidad de documentos que esta permita.	Gestionar ante la Secretaría General la puesta en marcha del punto de ventanilla única de correspondencia e implementación de la herramienta Forest en las instalaciones ubicadas en carrera 25 # 24 - 26 (Casa de Participacuión Ciudadana).	1	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/12/2021	Mediante oficio radicado 202100083690 del 18 de junio de 2021, se solicito a la Secretaria General la Instalacion del punto de ventanilla unica de correspondencia e implementacion de la herramienta Forest en las instalaciones de la Casa de Participacion Ciudadana (Cra 25 No 24 - 26)	Se evidenció la instalación del punto de ventanilla unica de correspondencia e implementacion de la herramienta Forest e inicio con su servicio, dando cumplimiento a la acción formulada	100%

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
			Utilizar adecuadamente la herramienta Forest y la trazabilidad de documentos que esta permite.	Capacitación, utilización e implementación de la Plataforma Forest en los procesos de la Casa de Participación.	1	Grupo de Participación Ciudadana	9/07/2021	30/09/2021	Una vez fue instalado el punto de ventanilla unica de correspondencia e implementacion de la herramienta Forest se solicito al ingeniero Ricardo, la capacitacion para los Funcionarios del Grupo de Participacion Ciudadana	se evidencia el registro de capacitación realizada el dia 25 de agosto de 2021, dando umplimiento a la acción planteada	
UNIDAD AUDITABLE: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS											
1	**Observación Revisión Acto Administrativo.** Decreto 076 de 2019 "Por el cual se reglamenta el Comité de Justicia transicional del Departamento de Santander, los Subcomités tecnicos y las mesas tematicas que diseñan, coordinan, implementan y evaluan la politica pública de atención, asistencia y reparación integral a las victimas del conflicto armado del Departamento de Santander".	Realizar un estudio del Decreto No 076 de 2019, y se aclaren y modifiquen los articulos que no estan acordes con la Ley 1448 de 2011 en coordinación y visto bueno de la Oficina Jurídica del Departamento.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.	Realizar Mesas de trabajo en las que haga parte el SNARIV y el Ministerio Público, con el fin de garantizar que las modificacioens esten acordes a la Ley 1448 de 2011.	3	Dirección de Atención Integral a Victimas, el SNARIV Y el Ministerio Público.	9/07/2021	17/12/2021	En proceso	No se evidencia avance a la presente acción de mejora	0%
				Modificar y aclarar el Decreto 076 de 2019 con el visto bueno de la Ofiicina Juridica.	1	Dirección de Atención Integral a Victimas en Coordinación con la Oficina Juridica del Departamento.	9/07/2021	30/03/2022	En proceso	No se evidencia avance a la presente acción de mejora	0%
2	**Desactualización de las Subcategorías documentadas en el Sistema Integrado de Gestión:** (caracterización, procedimientos, formatos, manuales, instructivos, normogramas, Mapa de Riesgos, informes y matriz de comunicación informativa).	Realizar mesas de trabajo con la Secretaría de Planeación - Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, con el fin de actualizar cada uno de las subcategorías del SIG, del Proceso Seguridad y Convivencia - Dirección de Atención Integral a las Victimas.	Dar cumplimiento a lo establecido en la norma NTC ISO 9001:2015 y mantenerlo actualizado.	Realizar mesas de trabajo, apoyados con SIG, con el fin de actualizar las subcategorias del proceso seguridad y Convivencia - Dirección de Atención Integral a las Victimas.	3	Direcciión de Atención Integral a Victimas en coordinación con el SIG	9/07/2021	30/06/2022	En proceso	No se evidencia avance a la presente acción de mejora	0%
	Incumplimiento de las Tablas de Retención Documental. (No existe archivo administrativo de gestión o de oficina, No esta implementando la tabla	Organizar el archivo de gestón teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 594 /2000.	Organizar el total de los expedientes de la Dirección de Atención Integral a las Victimas.	Realizar y organizar el inventario documental teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la norma.		Dirección de			Se organizó el archivo de los derechos de petición de los años 2015 al año 2020, los cuales se encuentran en el tramite para enviarlos al archivo central.	Se evidenció la existencia de una serie de documentales (derechos de petición) de la tabla de retención , los cuales se encuentran organizadas, quedan pendiente lterminar de organizar la documentación de los Comites , acciones de tutelas y documentos de soportes.	

No DE HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (BREVE)	ACCION DE MEJORA(CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA)	OBJETIVO	META	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	RESPONSABLE	FECHA INICIO ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	META REALIZADA	PROCENTAJE DE AVANCE (USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE CONTROL
3	de retención-TDR, el principio de orden original, cronológico y de foliación no se cumple, no se tiene la hoja de control de expediente, no se presenta el formato rotulo y no se implementa el el formato único de inventario documental).				100%	Atención Integral a Victimas.	9/07/2021	30/03/2022			30%
4	**Incumplimiento de la utilización de la Herramienta Forest y Atención PQRSD** (Se evidenció la no utilizacion de la herramietna forest en algunos de los procesos elaborados por los funcionarios y contratistas).	Hacer un uso efectivo de la herramienta Forest, para todas las comunicaciones que ingresen y expidan la Dirección de Atención Integral a las Víctimas.	Utilizar adecuadamente la plataforma Forest con el fin de controlar la trazabilidad de los documentos de la correpondencia interna y externa de la Dirección Atención Integral a las Víctimas.	Solicitar y realizar capacitación en el uso de la herramienta y registro de la misma, y realización de una circular para solicitar a los contratistas y funcionarios el adecuado cumplimiento de la herramienta forest.	2	Dirección de Atención Integral a Victimas.	9/07/2021	30/09//2021	El día 28 de septiembre de 2021, se realizó una capacitación en el uso adecuado de la herramienta forest, a los contratistas y Directora de la Dirección de Atención Integral a las Victimas, por parte del funcioanrio de la Oficina de Atención al ciudadano, Diego Pinilla.	Se evidencia registro de Capacitación y soporte técnico por parte de la empresa encargada del manejo de la herramienta forest, realizada el día 28 de septiembre de 2021. No remiten el soporte de solicitud.	50%

Firma de los responsables

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina Control Interno

CLARA INES OSORIO BAHAMON
Funcionaria Control Interno